



F32EC5D5-C5E6-41DB-BB0E-E6ACC4E254F1

## CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS DE TITULARES

La Contraloría General de la República hace constar la presentación virtual del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares **por periodo anual** que comprende información entre el **11/10/2023** y el **31/12/2023** de la entidad: **5740 - AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA** cuyo titular es **JUAN CARLOS CASTRO VARGAS**, identificado(a) con DNI N° **18115829**, en el cargo de **JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA**.

Martes, 05 de Marzo de 2024

**Subgerencia de Prevención e Integridad**  
**Contraloría General de la República**

### Nota:

- La presentación ni el contenido del Informe De Rendición De Cuentas De Titulares no constituye un indicador de economía, eficiencia, transparencia o legalidad del gasto o actividades realizadas por la entidad. La información reportada es sujeta de verificación posterior.

# INFORME

## "RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERIODO ANUAL"<sup>1</sup>

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

### ANEXO N° 6

SAN ISIDRO - LIMA – LIMA



03/2024

Firmado digitalmente por:  
CASTRO VARGAS Juan Carlos  
FAU 20492966658 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 05/03/2024 15:18:22-0500

FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

NOMBRES Y APELLIDOS: JUAN CARLOS CASTRO VARGAS

CARGO: JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y los anexos de las cuatro secciones, incluyendo la información de sus unidades ejecutoras.

<sup>1</sup>Tipo Informe: a) Por Periodo Anual o b) Por Cese en el Cargo Aplica solo para Informe de Rendición de Cuentas por Cese en el Cargo para periodo definido

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES
  - 1.1 Información General del Titular
  - 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras
  - 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama
  - 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión
  - 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS
3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD
4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD
5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO
6. ANEXOS



## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES.

### 1.1 Información General de Titular de Pliego.

Código de la Entidad	5740		
Nombre de la entidad	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA		
Apellidos y Nombres del Titular de la entidad	CASTRO VARGAS JUAN CARLOS		
Cargo del Titular	JEFE DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	18115829		
Teléfonos:	990360337		
Correo Electrónico	JCASVA@GMAIL.COM		
Tipo de informe	POR PERIODO ANUAL		
<b>INFORME A REPORTAR</b>			
Fecha de inicio de gestión:	11/10/2023	Nro. Documento de Nombramiento / Designación	resolución Suprema 019-2023-MIDAGRI
Fecha de cese de gestión:	13/02/2024	Nro. Documento de Cese de corresponder	RESOLUCIÓN SUPREMA 001-2024-MIDAGRI
Fecha de inicio del periodo reportado:	11/10/2023	Fecha de corte del periodo reportado	31/12/2023
Fecha de Generación (*):	04/03/2024 11:07:52 a.m.		

(\*) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.

### 1.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras

Titulares de las Unidades Ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe					
N°	Unidad ejecutora	Tipo y N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (si/no)
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	DNI - 09807640	HINOSTROZA PIZARRO MOISES	13/02/2024	SI
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	DNI - 32397333	CADILLO VILLAFRANCA AUREA HERMELINDA	01/12/2023	SI

### Comentarios

### 1.3 Misión, Visión, Valores y Organigrama

#### a. Misión

EJERCER LA RECTORÍA TÉCNICA - NORMATIVA Y ESTABLECER PROCEDIMIENTOS PARA LA GESTIÓN INTEGRADA, SOSTENIBLE Y MULTISECTORIAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS DE AGUA Y POBLACIÓN EN GENERAL, DE MANERA OPORTUNA Y EFICAZ.



**b. Visión**

AL 2024, PERÚ TIENE UN AGRO PRÓSPERO, COMPETITIVO E INSERTADO AL MERCADO NACIONAL E INTERNACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD DE SUS PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS.

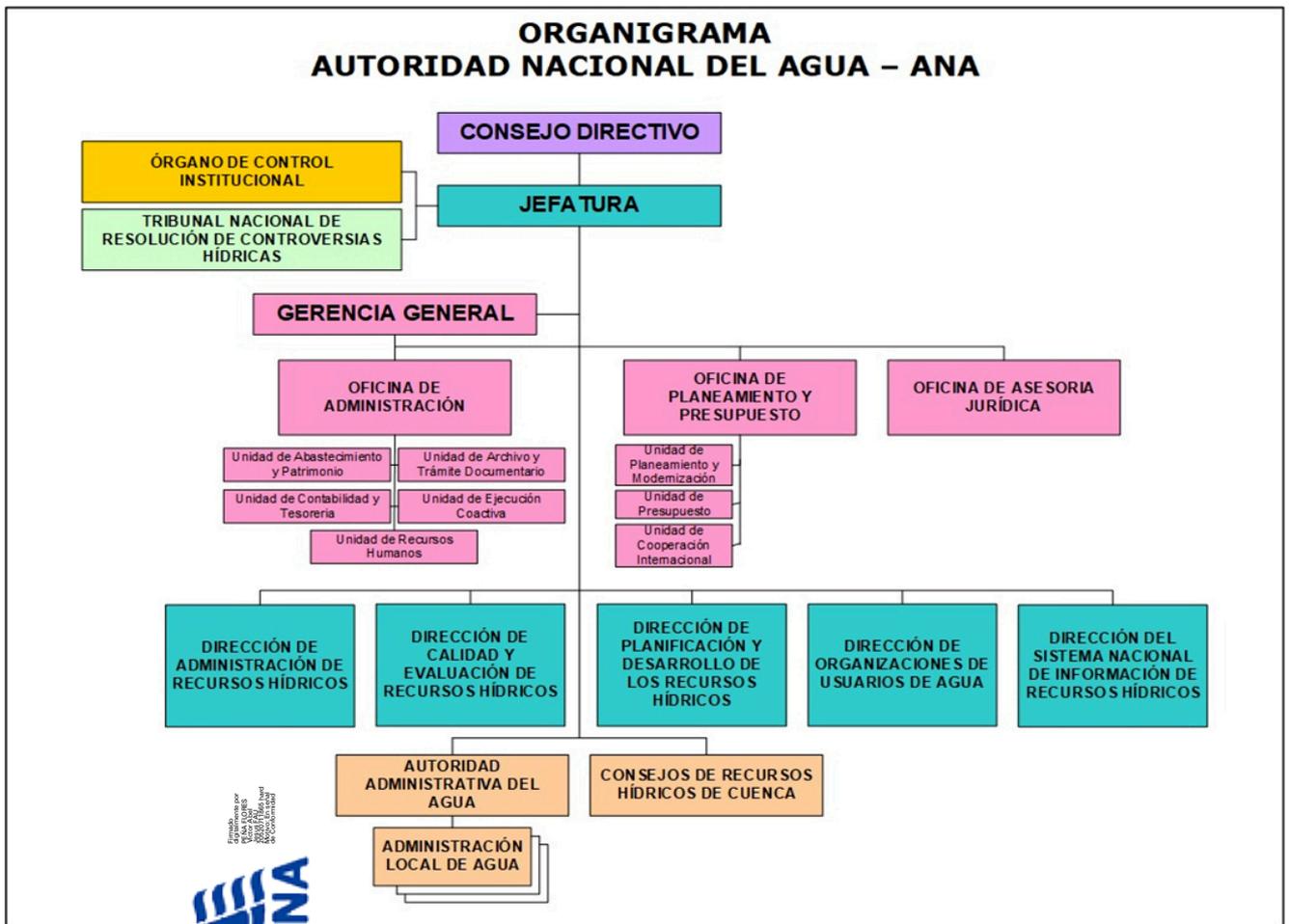
**c. Valores**

TODOS LOS MIEMBROS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA, DEBEN ACTUAR SIGUIENDO LOS VALORES ÉTICOS DEL SERVIDOR PÚBLICO (D.S. N° 033-2005-PCM), QUE SON LOS SIGUIENTES:

1. RESPETO.
2. PROBIDAD.
3. EFICIENCIA.
4. IDONEIDAD.
5. VERACIDAD.
6. LEALTAD Y OBEDIENCIA.
7. JUSTICIA Y EQUIDAD.
8. LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO.

**d. Organigrama**

MEDIANTE DECRETO SUPREMO N° 018-2017-MINAGRI, SE APRUEBA LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y ORGANIGRAMA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - ANA.



## 1.4 Logros Alcanzados en el Periodo de Gestión

### Planificación de Recursos Hídricos:

¿Se vienen ejecutando las intervenciones de limpieza y descolmatación en cauces de ríos y quebradas de las 07 regiones.

¿Se vienen elaborando los expedientes técnicos para la implementación de estructuras en quebradas.

¿Se aprobó el documento técnico denominado "Instructivo para la elaboración de fichas técnicas de emergencia referenciales, de puntos críticos con peligro inminente en ríos y quebradas" RJ N°0284-2023-ANA.

¿Se viene cumpliendo con las actividades asumidas en el Plan de Gestión Ambiental Sostenible Chinchaycocha (2023-2027); dentro de ello el Estudio Topográfico Batimétrico del Lago Chinchaycocha (de acuerdo con lo programado el POI).

¿Se culminó con la adecuación del primer entregable de la actualización de la PENRH, alineado a la nueva metodología de políticas nacionales presentada por el CEPLAN, el mismo que será remitido al CEPLAN para su aprobación.

¿Se está siguiendo la continuación de la recuperación, conservación y protección de las aguas de la cuenca del río Huallaga (implementación de la Ley N° 30722), en el marco de la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos y del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.

¿Se cuenta con un estado situacional de los 11 GETRAM a nivel nacional se están efectuando acciones de apoyo a las AAA y ALA para contar con su Plan de Acción 2024 y Reglamento Interno aprobado o actualizado.

¿De las 83 oficinas de enlace (OE) creadas por la ANA a nivel nacional. De ellas 54 OE están operativas y 29 inoperativas por diferentes motivos.

¿Se cuenta con un Plan de Capacitación sobre el marco legal y normativo hídrico y el PNRH, habiéndose realizando hasta la fecha 03 talleres virtuales y 03 reuniones virtuales que dan soporte al desarrollo de la implementación en conocimiento para el entendimiento sobre el PNRH.

¿Se cuenta con un Plan de Comunicación para el PNRH.

¿Se cuenta con un (DASHBOARD) y un directorio virtual de representantes desde la WEB ANA.

¿Se cuenta con informe de avance de medio término de la implementación del PNRH.

¿Se realizó la medición del indicador ODS 6.5.1: Grado de implementación de la GIRH en el Perú y fue presentado al INEI y las Naciones Unidas. Se elaboró una publicación digital de los resultados obtenidos.

¿Se gestionó la firma del Acuerdo de Cooperación Técnica entre la ANA y Waterschap Noorderzijlvest ¿Proyecto Blue Deal Fase 2, el cual se encuentra en trámite.

¿Respecto a la intervención nacional glaciares, se realizó la inspección glaciar en las cordilleras Apolobamba y Carabaya.

¿Se remitió aportes y comentarios a la Nota Conceptual de la iniciativa ecuatoriana sobre el Proyecto "Gestión Integrada de Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas Amazónicas entre Perú y Ecuador".

¿Se ha consensado el "Reglamento del Acuerdo que establece la Comisión Binacional para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de las Cuencas Hidrográficas Transfronterizas entre la República del Perú y la República del Ecuador.

¿Se ha realizado el "Taller de fortalecimiento institucional para la GIRH considerando la igualdad de género, aspectos culturales y técnicos en la implementación del Programa de Acciones Estratégicas en el ámbito de la Cooperación Amazónica -Perú", setiembre 2023".

¿Se realizó el informe nacional de Indicadores de objetivo de Desarrollo Sostenible 6.5.2 Cooperación en cuencas transfronterizas.

¿Se realizan acciones de coordinación con Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador y Colombia para establecer agenda de

Cooperación en materia hídrica transfronteriza.

¿Fortalecimiento de capacidades con personal de Educación Básica Regular.

¿Creación de nuevos equipos de Voluntariado Institucional de la ANA en AAA's Huallaga, Marañón, Iquitos, Cañete-Fortaleza.

¿La Unidad Funcional "Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023" ha podido elaborar a la fecha el "Plan de Trabajo para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos del ANA adquiridos en el DU N°015-2023". Asimismo, se ha elaborado los Lineamientos para la ejecución e implementación del "Plan de Trabajo para la Operación y Mantenimiento de Maquinarias, Vehículos y Equipos del ANA adquiridos en el DU N°015-2023", el cual se encuentra en proceso de aprobación. Finalmente se está definiendo los Instrumentos para la Operación y Mantenimiento de Maquinaria, Vehículos y Equipos, los cuales serán fundamentales para medir los logros alcanzados en las actividades de Limpieza, Descolmatación y Roca al Volteo de puntos críticos.

Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos:

¿La opinión vinculante a los Instrumentos de Gestión Ambiental de los distintos sectores, ha permitido la contribución a la Dinamización de la Economía del País mediante la evaluación de 437 IGA, de los cuales se tiene con opinión favorable 123, lo cual ha promovido una inversión en el país de US\$ 5 553 760 000,00 dólares.

¿Se concluyó con los estudios sobre Disponibilidad Hídrica en las Unidades Hidrográficas de Inambari, Tampopata y Callacame.

¿Se concluyó con el Estudio de Caudal Ecológico en la Unidad Hidrográfica Pisco.

¿Respecto al "Plan de Intervenciones ante los efectos del déficit hídrico, éste durante el año 2023, tuvo un avance del 83%

¿Sistematización de información hidrogeológica de ocho (08) acuíferos: Chancay-Huaral, Fortaleza, Huaura, Supe, Pativilca, Cañete, Asia-Omas y Mala.

¿Se cuenta con el 90% de avance en la elaboración de 4 diagnósticos de las unidades hidrográficas (llave, Aguaytía, Coata y Alto Huallaga).

¿Se elaboró el diagnóstico de la calidad de los recursos hídricos superficiales de la unidad hidrográfica Llallimayo (U.H. 0189). Concluido 100%

¿Concluyó al 100% con la elaboración de la propuesta del Plan de Acción de la unidad hidrográfica Llallimayo con alternativas para su recuperación.

¿Avance del 50% de la implementación para la acreditación de los parámetros in situ o parámetros de campo de la unidad orgánica ALA llave.

¿Identificó, delimitó y zonificó cabeceras de cuenca (preliminar) en 17 unidades hidrográficas que representa un 10.89% del nacional.

¿Identificación, delimitación y zonificación de cabeceras de cuenca (definitiva) en 08 UH, que representa un 5.13% del nacional.

¿Se elaboró la propuesta de las Disposiciones Técnicas para el análisis de la vulnerabilidad ambiental del componente hídrico, con un avance del 29%, según el plan de trabajo propuesto.

Administración de Recursos Hídricos:

¿Se han otorgado y registrado en el RADA 1,194 licencias de uso de agua en el ámbito nacional; de las cuales, 790 son para la actividad agrícola, 332 poblacionales, 31 acuícola, 14 mineros, 10 industriales, 07 pecuarios, 01 energético y 05 otros usos. Esto comprende 6,134 hectáreas bajo riego y 116,000 habitantes beneficiados.

¿Migración de 430,000 registros de derechos de uso de agua, con información complementaria en el RADA

(sectores y subsectores hidráulicos, organizaciones de usuarios, género, comunidades campesinas, nativas, proyectos especiales, otros), que servirá para la gestión de los recursos hídricos.

¿Elaboración de la propuesta de actualización del Reglamento de Procedimientos Administrativos para el otorgamiento de derecho de uso de agua y autorización de ejecución de obras en fuentes naturales.

¿Elaboración de propuesta de decreto supremo de actualización del numeral 235.1 de RLRH, relacionado a la inscripción en el Registro de consultores de estudios de agua subterráneas y empresas dedicadas a la exploración, explotación de aguas subterráneas.

¿Mejora de los módulos informáticos: IGAFOM, Certificados Nominativos, Formalización Acuícola, RADA (reportes, validación de los registros y campos complementarios), niveles de acceso para el MIDARH.

¿Profesionales de las ALA y AAA, fortalecieron sus capacidades, en temas de derecho de uso de agua.

¿Se aprobaron volúmenes de agua utilizados en el año 2023 de 05 ALA Huancané, Juliaca, Ilave, Caplina-Locumba y Moquegua, con un total de 1,962 registros que corresponden a 554.98 Hm<sup>3</sup>; de los cuales 258.72 Hm<sup>3</sup> son superficiales; 100.36 Hm<sup>3</sup> son subterráneos y, 195.90 Hm<sup>3</sup> de agua de mar.

¿Se realizó la 10° Entrega del Certificado Azul, en la cual se reconoció que se han inscrito en el Programa de Reducción de Huella Hídrica 07 empresa, y se entregaron Certificado Azul a 07 nuevas empresas y a 08 que renovaron, promoviendo así el uso eficiente del agua.

¿En el marco de la Meta N° 152 Acciones Complementarias al PGIRH, se contribuyó en la reducción de los efectos de las sequías en el sur del país, mediante la elaboración y aprobación de 40 documentos técnicos para la construcción de estructuras de medición RBC en el ámbito de las ALA Cusco, ALA Bajo Apurímac-Pampas y las 04 ALA de la AAA Titicaca y la ejecución al 31/12/2023 de 02 EMA en ALA Cusco, que permitirá una mejor distribución del agua, partiendo de una correcta medición del agua que se capta en la fuente natural y posterior distribución.

¿Se ha publicado el Decreto Supremo N° 013-2023-MIDAGRI (21.12.23) que aprueba los valores de las retribuciones económicas que los usuarios deben pagar por el uso del agua y por el vertimiento de aguas residuales tratadas a aplicarse en el año 2024.

¿Se ha publicado la RJ 437-2023-ANA (29.12.2023) que aprueba la Modificación de los artículos 1, 2, 3, 5 y 6 de las "Disposiciones que regulan la forma y plazos en que los usuarios abonarán las retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimiento de agua residual tratada" aprobadas con Resolución Jefatural N° 115-2021-ANA.

¿Se ha puesto en cobranza 3,309 recibos de retribución económica por uso de agua superficial, uso de agua subterráneo y uso de agua de mar; y por vertimiento de aguas residuales tratadas, por un importe de S/ S/ 61,460,351.70

¿Se ha sistematizado y actualizado el registro de vertimiento y reúso de aguas residuales tratadas, con las resoluciones directorales emitidas por la DCERH (31) y AAA (5), respectivamente, a través del aplicativo "Registro Administrativo de Autorizaciones de Vertimiento y Reúso de Aguas Residuales Tratadas ¿RAVR".

¿Se ha supervisado y brindado asistencia técnica en materia del Régimen Económico del Agua a los Órganos Desconcentrados siguientes: ALA¿s Santa Lacramarca Nepeña, Juliaca, Medio y Bajo Piura y Moche-Virú-Chao; asimismo, las AAA¿s Jequetepeque Zarumilla y Titicaca.

Organizaciones de Usuarios de Agua:

¿Se coordinó con las AAA y ALA para la implementación del Programa de Fortalecimiento de las Juntas de Usuarios, con un presupuesto de S/. 1,318,000.

¿Se implementó el Plan de Acción del Programa de Fortalecimiento, contratando profesionales en 51 juntas de usuarios, para brindar asistencia técnica personalizada y apoyar a la junta en la elaboración de 143 instrumentos de gestión.

¿Se renovó los consejos directivos de 117 juntas de usuarios, asimismo, en el presente año se viene evaluando



el estado situacional de las Comisiones de Usuarios que no lograron renovar sus consejos directivos al 31 de diciembre de 2023, con el fin de que éstas no estén acéfalas.

¿Se conformaron 428 núcleos ejecutores (NE), de los cuales 407 (96%) NE ya presentaron la liquidación al ALA, con un presupuesto de S/. 259,593,903.03.

#### Información de Recursos Hídricos:

¿Se realizó la difusión al público en general en la plataforma del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, el cual muestra la información relacionada a la gestión de los recursos hídricos en las 159 unidades hidrográficas.

¿Durante el periodo de gestión solicitado, se han registrado 349 300 visitas. Link de consulta: <https://snirh.ana.gob.pe/snirhPortal/>.

¿Se efectuaron 19 160 897 registros sistematizados con información sobre recursos hídricos, lo cual comprende información que se genera en las estaciones automáticas y convencionales implementadas.

¿Se implementó 47 estaciones pluviométricas automáticas del proyecto "Sistema de alerta por activación de quebradas ¿SAMAQ" a nivel nacional, el cual permite alertar a la población ante una emergencia por activación de quebradas.

¿Se activaron 25 979 bandas limnigráficas, pluviográficas y termográficas sistematizados en el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Autoridad Nacional del Agua - ANA y el Servicio de Meteorología e Hidrología del Perú ¿SENAMHI.

¿Se actualizó 04 planes de gestión de las unidades hidrográficas: Mayo, Mantaro, Pampas y Urubamba en el Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", el cual permitirá mejorar el proceso de toma de decisiones relacionadas a recursos hídricos en unidades hidrográficas priorizadas.

¿Se desarrolló los módulos de transferencia de la recaudación económica a cargo de los operadores de infraestructura hidráulica y el módulo de retribución económica de usos energéticos en la plataforma de servicios digitales de la ANA.

¿Desarrollo del registro de la nómina de especialistas de opinión técnica vinculante.

¿Desarrollo del módulo de gestión de información del Decreto de Urgencia 030-2023, se puede realizar las consultas a través del siguiente link: [https://snirh.ana.gob.pe/snirhPortal/SNIRH\\_DIANA.aspx](https://snirh.ana.gob.pe/snirhPortal/SNIRH_DIANA.aspx)

¿Se realizó la "Adquisición de Licencia para Sistema de Protección y Seguridad para Red - Firewall (solo licencia) con soporte y garantía del hardware de la Plataforma Tecnológica de la marca Check point de la Autoridad Nacional del Agua", por un periodo de 120 días.

¿Se desarrolló actividades de gestión, operación y mantenimiento y mitigación de riesgos a nivel de seguridad informática, para asegurar la operatividad de la plataforma tecnológica que soporta los servicios de red y sistemas institucionales, disponibles para personal de la sede central y órganos desconcentrados a nivel nacional.

¿Se efectuaron 1 189 atenciones de incidente y requerimientos reportados por los usuarios de la institución a través de la Mesa de Ayuda o Help Desk bajo los lineamientos de DSNIRH.

¿Se gestionaron las licencias de software de productividad (software de Ofimática) y seguridad (antivirus) a nivel institucional.

¿Se realizó la adquisición de 135 en equipamiento informático para renovar la infraestructura informática por obsolescencia tecnológica de la Sede Central y Órganos desconcentrados de la ANA.

Unidad Ejecutora 002:



¿La inversión es de S/. 284,790,512, se ejecutó S/. 263,955,214, siendo el 94.

¿Se culminó con el proceso de importación del 100% de los equipos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Estaciones Hidrológicas Automáticas (EHA), habiéndose instalado 137 que equivale a un avance 93% durante el periodo 2018 al 2020, se han elaborado los expedientes técnicos para 153 estaciones.

¿En cuanto 120 Unidad de Sistemas Mecanizados de Aforo (SMA) programados para las EHA, al 31 de diciembre del 2023 se han instalados 112 que representa un avance de 93%.

¿Se ha concluido con la instrumentación (Instalación y operatividad) de 76 equipos en las EMA.

¿Se han culminados con la elaboración de 811 expedientes técnicos para EMA, se han adecuado 327 EMA y se han construidos 576 EMA; y, se han recepcionados los 1307 equipos para la instrumentación en bloques de riego.

¿En Monitoreo de Calidad de los Recursos Hídricos tienen instalados 29 equipos de medición de calidad de agua.

¿100% del cumplimiento de los Subcomponentes y Actividades de monitoreo de seguridad de seis (6) presas grandes y dos (2) pequeñas; así como el fortalecimiento del SNIRH e Implementación de planes de gestión de recursos hídricos.

¿Los Logros del PGIRH en el subcomponente expansión y modernización de la red hidrometeorológica es de 93.20%; en el subcomponente y actividades de control y medición de bloques de riego el logro de sus actividades es de 96.55%, 80.27% y 44.68%.

En el marco del DU N° 015-2023 se tiene:

¿Se realizó actividades de Limpieza y descolmatación en los cauces de ríos y quebradas, con un gran avance significativo, en los puntos críticos, representado 571.16 kilómetros de intervenciones Limpieza y Descolmatación (27,916,717.05 Vol), así como en Conformación de Dique (10,360,992.09 Vol) y de 4,927,149.02 Volumen de eliminación de material excedente; Valorizado en S/. 399,207,173.20.

¿Líneas de Intervención: Proyecto de Intervención en 21 Quebradas vulnerables con estructuras de barraras dinámicas y Diques de contención en la Región Lima, ubicados en los distritos de Lurigancho, Chosica, Chaclacayo, Santa Eulalia, Ricardo Palma, y Cieneguilla. Provincias de Huarochirí y Lima. Departamento de Lima.

¿Adquisición de 190 Maquinarias por S/. 226,710,664.04, siendo: 41 Tractor sobre oruga; 32 Excavadora Hidráulica; 27 Cargador Frontal; 5 Remolcador; 41 Volquetes; 7 Camión cisterna; 14 Camionetas; 23 Torre de Iluminación. Todas están operativas.

En el marco del DU N° 015-2023 se tiene:

¿En el marco del DU 030-2023: i) departamento de Puno sensibilización de pozo 380, ii) ficha definitiva para mantenimiento de pozo 353, Análisis de agua subterránea 353, ficha de inventarios de pozo acondicionados 84, iii) mantenimiento y refundación de 2m de pozo existentes 353, Acondicionamiento de pozo a tajo abierto 0.0, iv) Adquisición e instalación de kits para la dotación de agua ( electrobomba, paneles solares, pararrayos y accesorios) en el Departamento de cuzco, v) descolmatación de reservorios alto andinos 01.

¿Se han adjudicado el suministro de las 380 al 86.96% electrobombas y paneles solares con cronograma de entrega e instalación hasta noviembre y se han iniciado los trabajos de mantenimiento de 353 pozos al 100%

### 1.5 Limitaciones en el Periodo a Rendir

¿Escasa disponibilidad de profesionales para la implementación de actividades de monitoreo y seguimiento del Plan de Intervenciones ante la probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.

¿Promulgación del D.L. 1173-2023 del 16 de junio, provocó el incremento de actividades y encargos.

¿En relación con el proceso de actualización de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos, limitadas

respuestas a requerimientos realizados a entidades y a los mecanismos de socialización.

¿Limitado desarrollo de estudios relacionados a evaluación de recursos hídricos, escasas capacitaciones al personal de la Dirección, y escasa asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA) a nivel nacional, en temas relacionados a calidad y evaluación de recursos hídricos a fin de estandarizar procedimientos y criterios técnicos.

¿Se presentaron problemas en el desarrollo del proceso electoral de las Organizaciones de Usuarios de Agua por el poco interés en renovar a sus consejos directivos, lo que impide alcanzar el quorum mínimo establecido por la normatividad vigente.

¿Limitado desarrollo de actividades (estudios integrales y/o complementarios) sobre aguas subterráneas.

¿Escasas capacitaciones al personal de aguas subterráneas que permitan agilizar la evaluación y los procesos; con el cumplimiento de los objetivos programados.

¿Escasa asistencia técnica a los Órganos Desconcentrados (AAA y ALA) a nivel nacional, en temas relacionados a evaluación de recursos hídricos subterráneos a fin de estandarizar procedimientos y criterios técnicos.

¿Limitados recursos económicos para la sistematización de los módulos relacionados al otorgamiento de derechos de uso de agua.

¿No se cuenta con personal técnico necesario para el cumplimiento con todas las labores relacionados con el ejercicio de los derechos de uso de agua.

¿Disponibilidad de recursos para dar inicio a la implementación del Programa de Fortalecimiento, dado que se encuentra en trámite la solicitud de presupuesto.

¿El tiempo de 120 días establecido en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31801, es demasiado corto para la elaboración y aprobación del Reglamento de la citada Ley.

¿El proceso de reglamentación de la Ley N° 31801 no estaba considerado en el POI 2023 de la ANA, por lo que no se tenía asignado el presupuesto para llevar a cabo este proceso.

¿El Sistema de Gestión y Seguimiento de Núcleos Ejecutores (SIGSNE) no fue implementado para un funcionamiento correcto en todas las etapas del programa Con Punche Perú.

¿Demoras en la firma de convenio entre el MIDAGRI y el NE, en la apertura de cuenta y transferencia del presupuesto, en el registro de firmas en el Banco de la Nación, entrega de chequeras.

¿Incumplimiento de liquidación final por parte de los Núcleos Ejecutores.

¿La información de los recursos hídricos, a nivel nacional, generada por las instituciones integrantes del SNGRH se encontraba dispersa, en archivos físicos, digitales, en bases de datos distintas, la institución contaba con once (11) plataformas de información y los procesos para la gestión de la información dentro de la entidad no se encontraban integrados.

¿Con el Observatorio Nacional de Recursos Hídricos se tiene un único canal de información oficial y amigable, cuyo objetivo es difundir y permitir el acceso a la información relacionada con los recursos hídricos del país.

¿Pese a los esfuerzos administrativos y procedimentales como área usuaria y por causas ajenas a esta dependencia, no se contrató el "Servicio de Licenciamiento, Mantenimiento, Soporte, Actualización y Garantía de la Plataforma Tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua".

¿En el periodo a reportar se ha tenido cierto impacto en el aspecto social los cuales han sido tratados a través de trabajos de sensibilización que permita llegar a un acuerdo y entendimiento con los diferentes actores de las cuencas.

¿Las lluvias ocurridas en los primeros meses del presente año han tenido un impacto directo y relevante en las acciones realizadas por el Proyecto PGIRH a cargo de la UE002 principalmente en las actividades asociadas a Estaciones Hidrológicas y Estructuras de Medición de Agua instaladas en diversas regiones del país.

## 1.6 Recomendaciones de Mejora

¿La ANA mantenga mayor participación en las medidas e intervenciones que viene ejecutando el gobierno en

materia de prevención y reducción de riesgos de desastres, y se priorice la ejecución de estudios y proyectos orientados al afianzamiento hídrico y la prevención y reducción de riesgos ante el cambio climático y eventos extremos.

¿Fortalecer las actividades de Afianzamiento Hídrico en apoyo a los GOREs para el desarrollo de estudios de Preinversión por la DPDRH mediante convenios de cooperación interinstitucional.

¿Apoyar las acciones de monitoreo que realizará el equipo técnico de la DPDRH a la ejecución de las intervenciones dispuestas en el DU N° 015-2023.

¿Promover la ejecución de Planes Hidráulicos Regionales en coordinación con los Gobiernos Regionales para avanzar en el cierre de brechas en los valles que no disponen de agua para su demanda multisectorial.

¿Contar con el apoyo de la Alta Dirección de la ANA y del Equipo de Trabajo Multidisciplinario ANA, para obtener los entregables de la actualización de la PENRH, programados en el presente año, considerando el presupuesto para ejecutar acciones participativas y los entregables que demanda la Guía de Políticas Nacionales.

¿Fortalecer el proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos a nivel central y desconcentrado, para lo cual es necesario la asignación o contratación de personal dedicado a este tema en las AAA y ALA.

¿Se requiere un convenio con el MEF para mejorar los procesos de recopilación de la data estadística de inversiones en recursos hídricos. Asimismo, fortalecer la gestión hídrica en cuencas transfronterizas, dado que el 25% del territorio nacional tiene esta connotación.

¿Mantener la permanencia de los profesionales especialistas en modalidad CAS temporal, quienes vienen dando continuidad a los procesos de la DPDRH en el marco del POI 2023

¿La Unidad Funcional "Monitoreo de Acciones en el Marco de la administración de los Activos del Decreto de Urgencia N° 015-2023" recomienda hacer hincapié en la transferencia de activos de la UE02 a las AAA¿s así como en los informes de cierre de los puntos críticos. Asimismo, recomienda simplificar procesos y reducir tiempos administrativos en los trámites realizados para las actividades de la Unidad Funcional.

¿Reposición de personal CAS comprometido con los objetivos de la DCERH y la ANA (contratación de 06 profesionales evaluadores de IGA y 01 hidrogeólogo numérico por modalidad de convocatoria CAS); para la evaluación de IGA, a fin de atender las necesidades de evaluación y requerimientos de manera permanente.

¿Las contrataciones de profesionales para cubrir las necesidades técnicas deberían ser atendidas con la mayor celeridad, los cambios en cortos y medianos plazos dificultan y ocasionan demoras.

¿Se requiere la contratación de personal especializado en recursos hídricos superficiales, dada la carga laboral y los encargos asignados.

¿Mejoras en los equipos informáticos del personal técnico.

¿Se elabore un informe técnico, en el que señale las orientaciones a las Juntas de Usuarios para ejercer las funciones de sus comisiones de usuarios que no cuentan con mandatos vigentes de sus directivos.

¿Informar de manera clara a las organizaciones de usuarios de agua que la aprobación del Reglamento de la Ley N° 31801 no se hará dentro de los 120 días calendario establecidos, tal como lo establece la Primera Disposición Complementaria Final de la citada Ley; debido a que se deben seguir procesos para la Reglamentación en el marco del Análisis de Calidad Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio Ex Ante.

¿Se debe acelerar los trámites que se realizan con intervención del Banco de la Nación, debido a que se demoran demasiado en apertura de cuenta, la validación de las firmas, en la entrega de chequeras, causando demora en el inicio de la ejecución y a la vez perjudicando el tiempo de contratación de los supervisores, ocasionando que en algunos ámbitos desistan de su contratación.

¿Se programe adecuadamente la asignación de presupuesto a la ANA para no tener inconvenientes en ejecución de las actividades encargadas de supervisión, seguimiento y monitoreo de las AMIR.

¿Integrar los datos de información a tiempo real generada por la Autoridad Nacional del Agua a través de las Direcciones de Línea, Administraciones Locales de Agua y Autoridades Administrativas del Agua.

¿Implementar Sistema de Soporte a la Toma de Decisiones Hídricas, denominada "Yuyay Yaku", en seis (6) cuencas adicionales priorizadas: Tumbes, Chira ¿ Piura, Chancay ¿ Lambayeque, Chancay ¿ Huaral, Quilca ¿ Vitor y Caplina.

¿Continuar con el despliegue de los equipos del Sistema de Alerta y Monitoreo por Activación de Quebradas ¿ SAMAQ (Periodo 2023).

¿Implementar la instalación de dos (2) estaciones hidrológicas automáticas, en coordinación con el SENAMHI en las cuencas Napo y Tigre en el marco del proyecto de fortalecimiento institucional Perú ¿ Brasil.

¿Generar geoservicios de acceso y consultas a información de recursos hídricos.

¿Generar y desarrollar indicadores para la gestión integrada de recursos hídricos.

¿Continuar el desarrollo de servicios digitales los cuales permitirán el acceso a beneficios, consulta de información, realización de trámites y reclamos, entre otros a los usuarios de la ANA. Estos servicios digitales se caracterizan por ser automáticos, no presencial y utilizar de manera intensiva las tecnologías digitales, para la producción y acceso a datos y contenidos que generen valor público para los ciudadanos y personas en general.

¿Contratar el "Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Hardware y Software de la Plataforma Tecnológica de la Autoridad Nacional del Agua".

¿Mantener activa la Certificación bajo la Norma TIA942 ¿RATED en Diseño y construcción del centro de procesamiento de datos secundario, ubicado en la ciudad de Ica.

¿Con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos institucionales del Pliego ANA, se recomienda a la Alta Dirección la implementación de acciones de seguimiento permanente y prioritario a las actividades indicadas en el presente documento.



## 2. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del Estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.



Firmado digitalmente por ANA en el portal de transparencia

### Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

#### 1.1. Información General del PEI

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio

2023

Año Fin

2027

Resolución que aprueba el PEI vigente

Resolución Jefatural N° 117-2022-ANA

Fecha de resolución

22/04/2022

Informe técnico CEPLAN

Informe Técnico N° D000063-2022-CEPLAN-DNCPPEI

Fecha de informe técnico

05/04/2022

Cantidad Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI

6

Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal

6

Link del PEI en el Portal de Transparencia Estándar

[https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file\\_content/014\\_PEI%20ANA%202023-2027\\_31%20MARZO%20FINAL%20FINAL\\_visado%20UPM%20y%20OPP.pdf](https://www.ana.gob.pe/sites/default/files/file_content/014_PEI%20ANA%202023-2027_31%20MARZO%20FINAL%20FINAL_visado%20UPM%20y%20OPP.pdf)

#### 1.2. Presupuesto asignado a Objetivos Estratégicos Institucionales del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Descripción del OEI	POI Modificado consistente con el PIA	POI Anual Modificado (PIM)	POI Anual Modificado (en ejecución)
	A	B	C	D	E
1	OEI.05	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	119,218,612.00	157,584,394.00	140,107,639.44
2	OEI.01	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA LOS ACTORES DE CUENCA	51,767,493.00	52,841,710.00	50,649,349.44



Firmado digitalmente por  
 MARIA ROSALES  
 VIZCARRA  
 2023.07.11 10:45:45  
 Almacenado en un archivo de confianza

3	OEI.04	ASEGURAR INFORMACIÓN OPORTUNA Y CONFIABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	17,183,382.00	22,681,183.00	20,503,248.77
4	OEI.02	PROMOVER LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LAS FUENTES NATURALES DE AGUA Y SUS BIENES ASOCIADOS PARA LA POBLACIÓN	12,593,232.00	23,789,357.00	20,288,113.87
5	OEI.03	INCREMENTAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS PARA EL USUARIO MULTISECTORIAL DEL AGUA	8,472,515.00	32,925,354.00	31,713,945.81
6	OEI.06	PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LOS ACTORES DE CUENCA	1,073,961.00	841,229,996.00	789,368,721.59

**Nota:**

A y B provienen de la información PEI.

C, D y E, provienen de la información del POI.

A, B, C, D y E puede obtenerlo al exportar excel del aplicativo Ceplan V.01 con usuario admin de Pliego (Menu: Reportes/ Exportar/ todas las UES./ Generar por AO Anual 2022/ Descargar)

**Reglas:**

C es el valor de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

D es el valor de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

E es el valor de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupa por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

### 1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de Objetivos Estratégicos Institucional del Plan Estratégico Institucional (PEI)

N°	Código de OEI	Código del indicador	Nombre del Indicador	Parámetro de Medición	Sentido Esperado del Indicador	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (**)	Valor esperado del indicador al final del período reportado (***)	Valor obtenido del indicador al final del período reportado (***)	% de avance del indicador en el período reportado	Comentario sobre el valor obtenido
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	OEI.01	IND.01.AEI.01.01	PORCENTAJE DE PLANES DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS APROBADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2,143.00	0.00	0.00	0.00	--



Firmado digitalmente por  
 ANA, s.r.l.  
 Víctor Paz  
 2020/11/16 10:40:00  
 Almacenado en un sistema de conformidad

2	OEI.06	IND.01.AEI.06.02	NÚMERO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES DISEÑADOS Y/O APROBADOS	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	600.00	600.00	710.00	100.00	--
3	OEI.05	IND.01.AEI.05.04	PORCENTAJE DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA IMPLEMENTADA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	82.00	87.00	77.00	89.00	--
4	OEI.05	IND.01.AEI.05.03	PORCENTAJE DE INCREMENTO DEL MONTO NETO DE LA RETRIBUCIÓN ECONÓMICA RECAUDADO DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2.00	2.00	0.00	0.00	--
5	OEI.04	IND.02.AEI.04.01	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LA INFORMACIÓN ESPECIALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	643.00	7.13	8.34	100.00	--



Firmado digitalmente por ANA, en calidad de Voto. DN: cn=ANA, o=ANEP, ou=ANEP, email=ana@anep.gub.uy, c=UY

6	OEI.02	IND.01.AEI.02.04	NÚMERO DE FISCALIZACIONES DE VERTIMIENTOS DE AGUA RESIDUAL TRATADAS EFECTUADAS	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	377.00	377.00	404.00	100.00	--
7	OEI.04	IND.01.AEI.04.01	PORCENTAJE DE REGISTROS DE RECURSOS HÍDRICOS SISTEMATIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	206.00	7.07	3.59	51.00	--
8	OEI.06	IND.01.AEI.06.01	NÚMERO DE ACCIONES DEL PLAN DE CONTINUIDAD OPERATIVA Y CONTINGENCIA DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADAS	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	3.00	3.00	3.00	100.00	--
9	OEI.02	IND.01.AEI.02.02	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE CALIDAD DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	5.00	5.00	1.67	33.00	--
10	OEI.02	IND.01.AEI.02.03	PORCENTAJE DE VERTIMIENTOS FORMALIZADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	10.00	10.00	19.00	100.00	--



Firmado digitalmente por  
 ANA - COCES  
 Víctor Paz  
 2025.11.18 09:58  
 Almacenado en un sistema  
 de conformidad

11	OEI.03	IND.01.AEI.03.01	PORCENTAJE DE SUPERFICIE AGRÍCOLA BAJO RIEGO FORMALIZADA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	5,914.00	0.55	0.20	36.00	--
12	OEI.03	IND.01.AEI.03.02	PORCENTAJE DE JUNTAS DE USUARIOS DE AGUA CAPACITADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	95.00	95.00	98.00	100.00	--
13	OEI.05	IND.01.AEI.05.01	PORCENTAJE DE PERSONAL CAPACITADO EN LOS ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	70.00	76.00	74.00	97.00	--
14	OEI.05	IND.01.AEI.05.02	NÚMERO DE PROCESOS IMPLEMENTADOS EN LOS ÓRGANOS DE LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	NÚMERO	ASCENDENTE	2021	1.00	0.00	0.00	0.00	--
15	OEI.02	IND.01.AEI.02.01	PORCENTAJE DE ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS ELABORADOS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	3,333.00	0.00	0.00	0.00	--



Firmado digitalmente por  
 ANA, s.r.l.  
 Víctor Paz  
 Director General  
 Almacenado en sistema de conformidad

16	OEI.01	IND.01.AEI.01.02	PORCENTAJE DE CONSEJO DE RECURSOS HÍDRICOS DE CUENCAS FORTALECIDOS CON SECRETARIAS TÉCNICAS	PORCENTAJE	ASCENDENTE	2021	2,143.00	28.57	46.43	100.00	--
----	--------	------------------	---	------------	------------	------	----------	-------	-------	--------	----

**Nota:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI. Se obtiene del Anexo B-2 del PEI, del reporte de seguimiento del aplicativo Ceplan V.01 (con usuario admin de Pliego) o las fichas técnicas de los indicadores.

(\*) Línea Base Año: Indicar el año en que se realizó la primera medición del indicador.

(\*\*) Línea Base Valor: Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

(\*\*\*) Información comprende el año de la rendición solicitada.

**Reglas:**

Columnas A hasta la J provienen de la información PEI.

Si el año de reporte aún se encuentra en curso, en la columna I se registra el valor obtenido hasta el último mes del año de reporte en el que se cuenta con información.

El porcentaje de avance se calcula como el valor de la columna I entre la columna H, multiplicado por cien, (I/H)\*100, cuando el sentido esperado del indicador es ascendente; y (H/I)\*100 cuando el sentido esperado del indicador es descendente.

En la columna K se registra cualquier comentario necesario sobre la fuente o cómo se obtuvo el valor obtenido o avance parcial del indicador.

## 2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	% Compromiso	% Devengado	% Girado
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	TOTAL GENERAL		210,309,195.00	1,130,363,994.00	943,893,904.00	816,630,308.00	805,698,796.00	83.5	72.2	71.3
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2023	29,560,340.00	876,343,518.00	830,729,822.00	696,892,720.00	693,190,515.00	94.8	79.5	79.1
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2023	180,748,855.00	254,020,476.00	113,164,082.00	119,737,588.00	112,508,281.00	44.5	47.1	44.3

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

**Nota:**

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

**Leyenda:**

A: Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B: Año

C: Presupuesto Institucional de Apertura

D: Presupuesto Institucional Modificado

E: Compromiso

F: Devengado

G: Girado

H: Avance % Compromiso

I: Avance % Devengado

J: Avance % Girado



Firmado  
Digitalmente por  
Dra. Rosa  
SOLÍS  
Mendoza. En calidad  
de Conformidad

## Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

### 3.1. Inversión pública (IP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de IP cerradas	Cantidad total de las IP Activas	Costo Total de las IP activas a la fecha de corte	Pago total de las IP activas a la fecha de corte	Saldo de las IP activas a la fecha de corte
	TOTAL GENERAL	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	2.00	1,808,999.25	1,808,999.25	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

**Nota:** En donde corresponda, se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

**Reglas:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

### 3.2. Obras públicas (OP)

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de OP	Cantidad de OP en ejecución	Cantidad de OP sin ejecución	Cantidad de OP paralizadas	Cantidad de OP culminadas	Costo Total Final de la OP	Monto Total Pagado	Saldo Por Pagar
	A	B	C	D	E	F	G	H	I
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

Registrar la suma de los literales a, b, f, y g (Ver Anexo 3.2 Obras Publicas ítem E)

a.- En proceso de contratación, si ya se convocó.

b.- Con firma del Contrato, pero sin inicio de ejecución.

f.- Con Recepción, cuando se cuente con el Acta de Recepción de Obra firmada por la Comisión de Recepción.

g.- Con Liquidación, cuando se cuente con el documento de aprobación

#### 4. Sistema Nacional de Contabilidad

### INFORMACIÓN FINANCIERA



Firmado  
digitalmente por  
MAYRA ESCOBAR  
VIZCARRA  
Directora General  
Administrativa  
Módulo en señal  
de conformidad

#### 4.1 Estado de situación Financiera

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Activo Corriente	Activo No Corriente	TOTAL ACTIVO	Pasivo Corriente	Pasivo No Corriente	Patrimonio	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	301,967,392.78	161,547,106.72	463,514,499.50	25,304,999.37	19,681,831.94	418,527,668.19	463,514,499.50
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	326,941,000.61	309,488,265.95	636,429,266.56	322,633,571.38	1,140,402.68	312,655,292.50	636,429,266.56

#### 4.2 Estado de Gestión

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Ingresos	Costos y Gastos	RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	382,871,966.79	-243,812,949.41	139,059,017.38
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	699,870,567.33	455,947,505.77	243,923,061.56

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

#### 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Hacienda Nacional	Hacienda Nacional Adicional	Resultados No Realizados	Reservas	Resultados Acumulados	TOTAL
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	63,543,017.10	0.00	0.00	0.00	249,112,275.40	312,655,292.50

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

#### 4.4 Estado de Flujos de Efectivo



Firmado digitalmente por  
 ANA, en calidad de  
 Víctor Paz  
 Director General  
 Almacenado en un sistema  
 de conformidad

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	A. Actividades de Operación			B. Actividades de Inversión			C. Actividades de Financiamiento			D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente al efectivo	E. Diferencia de Cambio	F. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	G. Saldo Efectivo y Equivalente al efectivo al finalizar el ejercicio
		Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo	Entradas de Efectivo	Salidas de Efectivo	Aumento (Disminución) Efectivo y Equivalente al Efectivo				
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	699,413,678.03	445,377,880.41	254,035,797.62	0.00	253,590,120.57	253,590,120.57	0.00	0.00	0.00	445,677.05	210,128.14	307,399.97	542,948.88

#### 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Ver Anexo 4.5: (Adjunto en PDF)

## 5. Sistema Nacional de Tesorería

### 5.1. Cartas Fianzas Vigentes



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza (*)
	TOTAL GENERAL	83.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	48.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	35.00

Firmado digitalmente por  
 Luis Enrique  
 Ochoa Pardo  
 Director General  
 Autoridad Nacional del Agua  
 Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de carta fianza vigentes hasta la fecha de corte, asimismo, deberá incluir aquellas cartas fianzas que se encuentren proceso de renovación.

### 5.2. Documentos Valorados en Custodia

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras (*)	Cantidad de Pagarés (*)	Cantidad de Facturas negociables (*)	Cantidad de otros documentos (*)
	TOTAL GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de documentos valorados en custodia hasta la fecha de corte.

### 5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas de Fideicomiso (*)
	TOTAL GENERAL	0.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas de fideicomiso que tenga la entidad a la fecha de corte.

### 5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas (*)
	TOTAL GENERAL	22.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	20.00

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

(\*) Indicar la cantidad de cuentas bancarias que tenga la entidad en: Empresas bancarias, entidades financieras estatales, empresas financieras, cajas municipales de ahorros y créditos, cajas de crédito y popular, cajas rurales de ahorro y crédito. Asimismo, debe indicar la Cuenta Única de Tesoro (CUT).

## 5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares (*)	Cantidad de Suplentes (*)
	TOTAL GENERAL	4.00	4.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	2.00	2.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00



Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

Indicar la cantidad de responsables con la condición de titular o suplente de las cuentas bancarias.

## 5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte (*)
	TOTAL GENERAL	5.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	4.00

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

(\*) Se deberá indicar la cantidad de giros donde se cancela total o parcialmente la obligación devengada. Reportar: Último mes de la fecha de corte.

## 6. Sistema Nacional de Endeudamiento

### 6.1. Operación de Endeudamiento - Préstamos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	1.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00

Ver Anexo 6.1 (Según formato adjunto por PDF)

## 7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

### 7.1. Procedimientos de Selección

#### Información por Pliego

N°	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)
		A	B	C
	TOTAL GENERAL	108,162,409.00	126.00	116.00
1	BIEN	1,605,788.00	5.00	3.00



Firmado digitalmente por ANA, en calidad de Voto ANA, el 2023/11/16 a las 10:00:00 AM. En señal de conformidad.

2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0.00
3	OBRA	0.00	0.00	0.00
4	SERVICIO	106,556,621.00	121.00	113.00

**Leyenda**

- A: Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles por Objeto Contractual.
- B: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección Vigentes a la fecha de corte.
- C: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro a la fecha de corte.

**Información por Unidad Ejecutora**

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Total Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección (Vigentes)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas )
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL		108,162,409.00	126.00	116
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	BIEN	0.00	0.00	0
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0
3	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OBRA	0.00	0.00	0
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	SERVICIO	100,000,000.00	108.00	108
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	1,605,788.00	5.00	3
6	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00	0
7	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OBRA	0.00	0.00	0
8	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	6,556,621.00	13.00	5

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

**Leyenda:**

- A: Nombre de Ejecutora individual
- B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)
- C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección
- D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.
- E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

**7.2. Contratos**

**Información por Pliego**

N°	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto de Contratos S/.
1	BIEN	7.00	2,119,926.47

2	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	OBRA	0.00	0.00
4	SERVICIO	257.00	879,066,352.21



Firmado digitalmente por ANA, su cónyuge o quien el/los represente. Almacenado en un archivo de conformidad.

### Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto Contractual	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		264.00	881,186,278.68
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	BIEN	7.00	2,119,926.47
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OBRA	0.00	0.00
4	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SERVICIO	71.00	44,880,677.26
5	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	BIEN	0.00	0.00
6	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	CONSULTORÍA DE OBRA	0.00	0.00
7	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OBRA	0.00	0.00
8	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	SERVICIO	186.00	834,185,674.95

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

### 7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	12.00	123.00	9.00	29.00	173.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	3.00	0.00	0.00	3.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	12.00	120.00	9.00	29.00	170.00

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

### 7.4. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles - MEF

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	SI	



Firmado digitalmente por  
 ANA y otros  
 Víctor Paz  
 2023.11.16 10:48  
 Almacenado en un sistema  
 de conformidad

2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	NO	AUN ESTAMOS EN PLAZO PARA LA PRESENTACION.
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacen en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	SI	

- Nº
- 1 Base Normativa  
 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 - Directiva N° 006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento".
- 2  
 - Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.  
 - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.  
 - Directiva N° 004-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de Almacenamiento y distribución de Bienes Muebles".

### 7.5. Bienes Muebles Por Grupo y Clase

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			41,826.00	865.00
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	2.00	0.00
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	COCINA, COMEDOR, CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	COCINA Y CAFETERÍA : REPUESTOS Y ACCESORIOS	10.00	0.00
3	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	33.00	0.00
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	47.00	0.00
5	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	48.00	0.00
6	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	113.00	0.00
7	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR : REPUESTOS, ACCESORIOS, ÚTILES Y MATERIALES	ASEO Y LIMPIEZA: REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.00	0.00
8	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	BIENES DE ACTIVO FIJO NO CATALOGADOS POR SBN	INTANGIBLES	2.00	0.00



Firmado digitalmente por  
 ANA, en calidad de  
 Vicerrector General  
 de la ANA  
 Almacenado en un sistema  
 de certificación  
 de conformidad

9	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	OFICINA	CÓMPUTO	167.00	0.00
10	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	5.00	5.00
11	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	28.00	0.00
12	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	86.00	2.00
13	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	103.00	0.00
14	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	201.00	0.00
15	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	10.00	2.00
16	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	279.00	5.00
17	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	42.00	0.00
18	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	999.00	29.00
19	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	NAVE O ARTEFACTO NAVAL	22.00	0.00
20	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	597.00	52.00
21	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	4,668.00	122.00
22	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	182.00	0.00
23	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	290.00	16.00
24	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	232.00	0.00
25	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	1,810.00	85.00
26	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	15.00	0.00
27	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	CÓMPUTO	11,624.00	113.00



Firmado digitalmente por ANA y otros. Véase el estado de la firma en el archivo de conformidad.

28	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	87.00	2.00
29	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	88.00	0.00
30	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	14,834.00	312.00
31	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	64.00	0.00
32	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	7.00	1.00
33	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	181.00	4.00
34	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	1,598.00	46.00
35	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	30.00	1.00
36	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	2,963.00	65.00
37	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	CULTURA Y ARTE	MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	196.00	0.00
38	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	RECREACIÓN Y DEPORTE	MOBILIARIO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4.00	0.00
39	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	154.00	3.00

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

**LEYENDA GRUPO**

A: Nombre de Ejecutora Presupuestal

B: 04 Agrícola y Pesquero  
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración  
18 Animales  
25 Aseo Y Limpieza  
32 Cocina Y Comedor

C: 04 Aeronave  
08 Cómputo  
22 Equipo  
29 Ferrocarril  
36 Maquinaria Pesada

D: Cantidad Total por Grupo

E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

39 Cultura Y Arte  
46 Electricidad Y Electrónica  
53 Hospitalización  
60 Instrumento De Medición

50 Máquina  
64 Mobiliario  
71 Nave o Artefacto Naval  
78 Producción Y Seguridad  
82 Vehículo

67 Maquinaria Vehículos Y Otros  
74 Oficina  
81 Recreación Y Deporte  
88 Seguridad Industrial  
95 Telecomunicaciones

**7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.**

Nº	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	42.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6.00	0.00

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

### 7.7. Licencias de software.



Firmado digitalmente por ANA, en calidad de Vicerrector General, en su calidad de conformidad

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0	0.00	0.00
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	LICENCIA PARA SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED-FIREWALL (SOLO LICENCIA) CON SOPO	4.00	4.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	SOFTWARE ANTIVIRUS (SOLUCION DE PROTECCION DE VIRUS INFORMATICOS) PARA LA SEDE CENTRAL Y O	2,170.00	2,170.00

**Leyenda**

- A Nombre de Ejecutora Presupuestal
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión

### 7.8. Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

N°	Unidad ejecutora	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	SI	
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	NO	
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	SI	
4	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	NO	
5	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	SI	
6	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	NO	

Fecha Corte:

**Base Normativa**

1. Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
2. Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01
3. Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0014-2021-EF-54.01

## 8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

### 8.1. Costo Anual de Personal



Firmado digitalmente por ANA, en nombre de Víctor Paz, Director General de Recursos Humanos, en su calidad de Conformidad

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	N° Total General de Personal de la Entidad	N° Total de registros de personal vacantes	N° Total de registros de Personal ocupados	Costo Total Mensual	Costo Total
	A	B	C	D	E	F
1	TOTAL GENERAL	1,622.00	29.00	1,434.00	8,611,838.16	36,917.83
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1,622.00	29.00	1,434.00	8,611,838.16	36,917.83

Fecha Corte

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

#### LEYENDA

A Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

B Corresponde al Total General (Vacantes y Ocupados) del cuadro Anexo 8.1

C Corresponde al Total General de Vacantes del cuadro Anexo 8.1

D Corresponde al Total General de Ocupados del cuadro del cuadro Anexo 8.1

E Corresponde al Total General del Costo Total Mensual del cuadro Anexo 8.1

F Corresponde al Total General del Costo Total Anual del cuadro Anexo 8.1

### 8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Total de servidores con sanción vigente en el periodo a rendir	Cantidad de servidores por Tipo de Sanción					Otra sanción
			Suspensión	Inhabilitación a ex servidor	Destitución	Despido	Multa	
	TOTAL GENERAL	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
1	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0
2	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	3.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0

## 9. Sistema Nacional de Control

### 9.1. Resumen General Por Servicios de Control Simultaneó (Entidad y sus ejecutoras)

N°	Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneó con Situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C

	2023	14.00	32.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)	14.00	32.00

A Año de Emisión del Informe de Control Simultáneo

B Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

C Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte



Firmado digitalmente por  
ANA, en calidad de  
Vicepresidente  
2023.11.16 10:48:48  
Almacenado en sistema  
de conformidad

## 9.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior (Entidad y sus ejecutoras)

Nº	Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C
	2017	2.00	2.00
1	2021	2.00	3.00
2	2022	2.00	2.00
3	2023	9.00	11.00
4	TOTAL DEL PERIODO (2017-2023)	15.00	18.00

A Año de Emisión del Informe de Control Posterior

B Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

C Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.3. Resumen de Informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Nº	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso
	A	B	C	D
	2017	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00
1	2021	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	3.00
2	2022	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	2.00	2.00
3	2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	8.00	10.00
4	2023	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1.00	1.00
5	TOTAL DEL PERIODO (2017-2023)		15.00	18.00

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

### Leyenda

A. Año del Informe de Control Posterior

B. Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal

C. Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

D. Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

## 9.4. Resumen de Informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora



Firmado digitalmente por  
 MARIA ROSALES  
 Viceda ANA  
 2023.11.16 10:48  
 Almacenado en sistema de conformidad

N°	AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
	A	B	C	D
	2023	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	14.00	32.00
1	TOTAL DEL PERIODO (2023-2023)		14.00	32.00

Ver Anexo 9.3 (Adjunto en PDF)

**Leyenda**

- A.Año del Informe de Control Posterior
- B.Nombre de la Unidad Ejecutora Presupuestal
- C.Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte
- D.Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

### 9.5. Resumen de Implementación del Sistema de Control Interno

N°	Nombre de la Ejecutora Presupuestal	2022		2023		2024	
		Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez	Grado de Madurez	Nivel de Madurez
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	0.00		79.63	SCI AVANZADO	91.96	SCI ÓPTIMO
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	0.00		71.82	SCI INTERMEDIO	73.21	SCI INTERMEDIO

Ver Anexo 9.4 (Adjunto en PDF)

Nota: Considerar el grado de madurez de los últimos 3 años

## 10. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

### Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

#### 10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

El ROF de la entidad se encuentra adecuado a la normativa (1) (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (2)
NO	

Leyenda:

- (1) Ministerios y organismos públicos - Adecuación al D.S.N°054-2018-PCM - Si coloca sí significa que el ROF vigente fue aprobado con posterioridad a la emisión de los Lineamientos de Organización y Funciones y contó con la opinión técnica previa favorable de la Secretaría de Gestión Pública. Gobiernos Regionales - Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del ROF); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del ROF, en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP. Gobiernos Locales - Adecuación a la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP - Si coloca sí significa que el ROF de la municipalidad ha adoptado alguno de los modelos de estructura orgánica regulados en la Norma Técnica N°01-2020-PCM/SGP/SSAP. Universidades - Adecuación a la RM N° 588-2019-MINEDU - Si coloca sí significa que el ROF de la universidad se ha sujetado a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 588-2019-MINEDU.

- (2) Ministerios y organismos públicos -Decreto Supremo que aprueba la sección primera del ROF y Norma del Titular de la entidad que aprueba la sección segunda del ROF.  
Gobiernos Regionales - Ordenanza Regional que aprueba el ROF.  
Gobiernos Locales - Ordenanza Municipal que aprueba el ROF.  
Universidades - Resolución del Titular que aprueba el ROF.  
Ver Anexo 10.1

## 10.2. Información a completar por pliego relacionada con el Manual de Operaciones – MOP de Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos, direcciones regionales y fondos, según corresponda



Firmado digitalmente por ANA, en calidad de Titular del Sistema Administrativo de Modernización del Estado, en señal de conformidad.

N°	Nombre del Programa/ Proyecto/ Órgano o Fondo	Norma de aprobación del MOP (1)	MOP cuenta con informe de la SGP (2)
No se encontraron registros.			

### Leyenda

- (1) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).  
(2) Si coloca sí significa que la SGP, como rector del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, ha emitido un Informe técnico de verificación posterior aleatoria (con posterioridad a la aprobación del MOP); o, un informe técnico de opinión previa (con anterioridad a la aprobación del MOP) en caso se haya solicitado su asistencia técnica para su elaboración. De ser afirmativo, indicar número de Informe de la SGP.

## 10.3. Simplificación Administrativa – Sistema Único de Trámites (SUT)

Tipo de Expediente (1)	Nivel de avance (2) (Por iniciar/ En proceso / Finalizado)	N° de Expediente generado en el SUT (3)
EXPEDIENTE REGULAR	FINALIZADO	01.12.0110-002-2023

### Leyenda:

- (1) "Carga inicial": cuando la entidad realizó el registro en el SUT del TUPA vigente.  
"Expediente regular": cuando la entidad registró un expediente para la actualización de su TUPA en el SUT.  
(2) "Por iniciar": cuando la entidad está en fase preparatoria y conformación del equipo de trabajo.  
"En proceso": cuando la entidad está registrando la información de sus trámites en el SUT.  
"Finalizado": cuando ha concluido el registro y cuenta con el expediente publicado o en proceso de evaluación por la entidad revisora.  
Cabe precisar que las Municipalidades Provinciales y Gobiernos Regionales no requieren la presentación a otra entidad para la aprobación de su TUPA.  
(3) Consignar el número de expediente generado en el aplicativo SUT.  
Cabe precisar que para las municipalidades del tipo E, F y G el vencimiento del plazo de implementación del SUT y del nuevo formato TUPA es el 31/12/2022.

## 10.4. Gestión de Reclamos

Tramo de implementación (1)	% de avance en la implementación (2)	Porcentaje de reclamos atendidos dentro del plazo legal (3)
TRAMO V	100	71

### Leyenda:

- (1) El proceso de implementación de la Gestión de Reclamos se soporta en una plataforma digital única para el Estado "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:  
a. Primer tramo (I): Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2022.  
b. Segundo tramo (II): Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.  
c. Tercer tramo (III): Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.  
d. Cuarto tramo (IV): Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.  
e. Quinto tramo (V): Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.  
(2) De acuerdo al % de cumplimiento del proceso definido en la Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP y que es informado por la SGP conforme se da cumplimiento a las actividades. No corresponde en aquellos casos donde el tramo no haya iniciado.

(3) Cálculo que la entidad debe extraer de los reportes de su plataforma digital. No corresponde en aquellos casos donde la entidad no haya finalizado la implementación.

## 11. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

### 11.1. TOTAL DE PROCESOS Y OBLIGACIONES PECUNIARIAS A FAVOR Y CONTRA EL ESTADO



Firmado digitalmente por  
 MARIA JOSE  
 VILLALBA  
 2024.11.15 10:48  
 Almacenado en señal  
 de conformidad

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Cantidad Total de Casos Emblemáticos	Estado demandante/ denunciante/ agraviado/ actor civil			Estado demandado/ denunciado/ tercero civil		
						Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D		E			F		
1	203.00	2,061.00	34.00	2,298.00	151.00	32,740.72	13,371.41	19,369.31	39,679,319.40	16,469,124.35	23,210,195.08

Fecha Corte:

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada de toda la carga procesal de la procuraduría pública.

(A) Total de investigaciones en el Ministerio Público (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrajes laborales, procesos administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

Ver Anexo 11.1 y 11.2 (Adjunto en PDF)

## 3. SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD

Esta sección permite verificar el nivel de logro alcanzado por la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, con información estructurada de sus indicadores. Asimismo, establece una relación entre dos o más datos y permite la comparación entre distintos periodos, productos similares o una meta o compromiso.

Se presenta la información de indicadores que alcanza los 8 años incluyendo el año de presentación del Informe de Rendición de Cuentas de Titulares, para mostrar la tendencia que tiene el indicador en el periodo de gestión anterior y el actual.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Indicadores
	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	6
2	TOTAL	7

Ver Anexo 12 Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad.

## 4. SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cuenta con información de servicios públicos que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en

cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos servicios pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.



N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios públicos que brinda la Entidad.	# Servicios públicos que no aplica la Entidad.
	Total general	2	0
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1	0
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1	0

Ver Anexo 13 Relación de Servicios Públicos que Brinda la Entidad

## 5. SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

En esta sección los titulares de entidades responden preguntas para [auto] evaluar su gestión respecto a los servicios públicos que brinda la entidad a su cargo; las preguntas están vinculadas a criterios, tales como cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, entre otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	# Servicios Públicos Auto Evaluado
	Total general	2
1	AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA	1
2	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS	1

Ver Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público.

## 6. ANEXOS

### ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

5740

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

#### SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento



Firmado  
digitalmente por  
ANA, en calidad  
de  
Autoridad Nacional  
de Aeronáutica  
en conformidad

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios



Firmado  
digitalmente por  
MAYRA ESCOBAR  
VIZCARRA  
Directora General  
de Recursos Hídricos  
Almacenado en sistema  
de conformidad

- Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad
- Anexo 7.4: Bienes Muebles:
- Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.
- Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad
- Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
  - Anexo 8.1 Costo Anual de Personal
  - Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.
- Anexo 9: Sistema Nacional de Control
  - Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa
  - Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora
  - Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno
- Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública
  - Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado
- Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado
  - Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos
  - Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

## **SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

- Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

## **SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD**

- Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

## **SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO**

- Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

6009

**MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

## SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)



Firmado  
digitalmente por  
ANA, en calidad  
de  
Autoridad Nacional  
de Aeronáutica  
en conformidad

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen de ingresos y gastos por fuente de financiamiento

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 Estado de la Depuración y Sinceramiento

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas Vigentes

Anexo 5.2: Documentos Valorados en Custodia

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.



Firmado  
digitalmente por  
ANA, en calidad  
de  
Abogado en asistido  
de conformidad

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 6.1: Operación de Endeudamiento - Préstamos

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Costo Anual de Personal

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2: Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa

Anexo 9.3: Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.4: Implementación del Sistema de Control Interno

Anexo 10: Sistema de Modernización de la Gestión Pública

Anexo 10.1: Sistema de Modernización del Estado

Anexo 11: Sistema Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Anexo 11.1: Cantidad total de otros procesos

Anexo 11.2: Total de casos emblemáticos y de casos con montos mayores o iguales a 50 UIT

**SECCIÓN II: INDICADORES DE EFICACIA Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD**

Anexo 12: Indicadores de Eficacia y Otros Relacionados a la Entidad

### SECCIÓN III: RELACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Anexo 13: Catálogo de Servicios Públicos

### SECCIÓN IV: RESULTADOS DE LA GESTIÓN DEL TITULAR POR CADA SERVICIO PÚBLICO

Anexo 14: Resultados de la Gestión del Titular por cada Servicio Público

